



*Municipalidad Distrital de Eten*  
"DESARROLLO SOSTENIBLE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143-2019-MDCE/A**

Ciudad Eten, 03 de abril del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN;**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2019.

Que, el Artículo 17° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

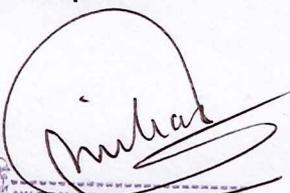
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: Pedro Torres García
D.N.I. Nro.	: 16514086
Cargo que ocupa en la Entidad	: Asistente Técnico de la Gerencia Municipal.
Correo electrónico	: <a href="mailto:ptorres185@hotmail.com">ptorres185@hotmail.com</a>
Teléfono de contacto	: 958560284
Teléfono de la Municipalidad	: 074 - 414302

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la presente Resolución se comunique a las oficinas pertinentes, para su conocimiento y publicación.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

  
  
NILTON CHARLOQUE CORDOVA  
ALCALDE - MDCE